

TRIBUNAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR TRES PLAZAS
DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL,
SUBESCALA AUXILIAR
CLASE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

ACUERDO

El Tribunal constituido para la valoración del segundo ejercicio del concurso -oposición libre para cubrir 3 plazas de Auxiliares Administrativos, convocado en el BOP de Cáceres nº 112 de 22 de septiembre de 2015, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo, adoptado en sesión celebrada el 4 de octubre de 2018, por el que ha ratificado por unanimidad el acuerdo adoptado en sesión anterior.

PRIMERO.- Hacer públicos los resultados definitivos finales del proceso selectivo para cubrir 3 plazas de Auxiliares Administrativos, convocado en el BOP de Cáceres nº 112 de 22 de septiembre de 2015, reunidos en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2017, por orden de puntuación, con indicación de las puntuaciones definitivas obtenidas en las fases de oposición y concurso, de forma desglosada, a través del Tablón de Anuncios Electrónico de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, conforme al listado que a continuación se detalla

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN		FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
2	76.112.635	ALONSO ASENJO, ELENA	8,500	5,56	0,90	14,96
122	28.965.231	PICAPIEDRA LÓPEZ, M ^a GEMA	8,125	5,28	0,80	14,21
141	07.871.330	RODRIGUEZ PERERA, FRANCISCO JOSÉ	5,750	5,04	2,30	13,09

SEGUNDO.- Elevar la relación detallada en el punto anterior al titular del órgano competente como dispuesto en la Base 9ª de la Convocatoria PROPONIENDO para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en la bases de la convocatoria:

A) El nombramiento como Auxiliares Administrativos y por orden de puntuación alcanzado a los siguientes aspirantes que han superado el proceso selectivo:

- 1.Dña. Elena Alonso Asenjo DNI 76.112.635
- 2.Dña. María Gema Picapiedra López DNI 28.965.231
- 3.D. Francisco José Rodríguez Perera DNI 07.871.330

B) Conforme a lo dispuesto en la Base 12ª, proponer al órgano competente la formación de la Bolsa de trabajo temporal indicada en el Anexo con el resto de aspirantes que han superado al menos el primer ejercicio y por el orden de puntuación obtenido.

TERCERO.- Dar publicidad al presente acuerdo, a través del Tablón de Anuncios Electrónico de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, ubicado en al sede electrónica de la misma.

En Cáceres, a 4 de octubre de 2018

LA SECRETARIA

Fdo.:  María de Arántazu Grande Fernández

